

Máster Oficial en Traducción y Mediación Intercultural
Departamento de Traducción e Interpretación
Universidad de Salamanca

Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural

Información relativa al programa de prácticas

Las prácticas de traducción tienen como objetivo tender un puente entre la formación académica de los alumnos y el mundo profesional con el que se encontrarán una vez concluidos sus estudios. En la medida de lo posible, las condiciones que regirán el trabajo de los alumnos se acercarán a las del mercado laboral, puesto que se persigue que aprendan a enfrentarse a situaciones y problemas auténticos de manera autónoma.

Importante:

- Al hablar de cada “práctica” nos referimos a un trabajo concreto desempeñado para una entidad en un periodo determinado de tiempo.
- Los alumnos de la Facultad trabajarán, generalmente, desde inglés, francés o alemán hacia el español, o viceversa según cual sea su lengua materna.

La Comisión de Prácticas del Departamento es la encargada de la gestión global de las asignaturas de prácticas en Grado y Máster:

- Pone en contacto a los tutores y tutoras de la Facultad, los tutores y tutoras de Entidad, alumnado gestor de equipo y a todo el alumnado en prácticas.
- Organiza inicialmente los equipos de traducción y vela por su funcionamiento.
- Coordina la formación y el seguimiento en los distintos procedimientos y el manejo de herramientas informáticas de apoyo.

2. EQUIPOS DE TRABAJO

Organización en equipos

Se favorecerá la organización del alumnado en equipos de trabajo (preferiblemente de 2, 3 o 4 miembros), que serán constituidos por la Comisión de Prácticas del Departamento. La creación de un equipo implica necesariamente la existencia de un gestor del mismo. Otras de las figuras que pueden formar parte de un equipo son la pareja de revisión o tándem, un gestor terminológico, un gestor de memorias de traducción, un maquetador, etc.

Solo de manera excepcional los estudiantes trabajarán individualmente.

Gestores

El Gestor de Equipo será elegido por los Tutores de Prácticas en función del expediente de los alumnos y su rendimiento en las asignaturas relacionadas con la gestión de proyectos, equipos y recursos tecnológicos.

3. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO Y RELACIÓN CON EL CLIENTE

Iniciación y hoja de encargo

La Comisión de Prácticas de la Facultad asignará las prácticas a los equipos de estudiantes. Los Tutores de la Facultad velarán por que los alumnos sepan utilizar la herramienta *on line* habilitada en Studium y correspondiente a la asignatura que da soporte al procedimiento.

El Gestor de Equipo solicitará del Tutor de la Entidad una hoja de encargo (o bien las informaciones necesarias para que el Gestor del Equipo la pueda completar), en la que se indiquen aspectos fundamentales del encargo:

- Especificación de cada documento con su nombre de archivo y título del documento.
- Plazos propuestos.
- Formatos de entrega.
- Propósito del trabajo, contextualización, material de referencia y observaciones adicionales.

Seguimiento del flujo de trabajo: hojas de gestión

El Gestor publicará en *Stadium*, según los procedimientos establecidos, una hoja de gestión para cada encargo, que incluirá:

- Los responsables de trabajo.
- El gestor.
- El tutor o tutores.
- El procedimiento, las herramientas y los recursos que se utilizarán.
- El cronograma.

En el campus virtual *Stadium* se centralizarán las distintas actividades y recursos de la asignatura Prácticas de traducción de la titulación en Traducción e Interpretación. Del mismo modo, se usará para el seguimiento de equipos y trabajos realizados. En caso de ser necesaria la comunicación por correo electrónico, esta se efectuará siempre a la dirección de correo electrónico de la Universidad de Salamanca.

5. FUNCIONES DE LOS TUTORES

Los Tutores de la Facultad no son revisores de prácticas. Su labor fundamental, dirigida por el Coordinador Académico de Prácticas, consiste en orientar a los alumnos sobre los procedimientos para hacer frente a los encargos de traducción, auxiliarles antes dudas específicas sobre procesos de traducción o revisión, efectuar el seguimiento del desarrollo de las prácticas y evaluar las mismas.

6. Entidades de prácticas

La Facultad de Traducción y Documentación tiene diversos convenios con empresas e instituciones de alto prestigio, nacionales e internacionales, que proporcionan al alumnado prácticas reales de traducción en los diversos ámbitos profesionales en los que se centra la formación del Máster. Anualmente se activa la colaboración con determinadas entidades.

Durante el curso 2024-25, el alumnado del Máster en Traducción y Mediación Intercultural realizó prácticas con las siguientes ENTIDADES COLABORADORAS:

- Programa ONUSIDA de las Naciones Unidas
- Dirección General de Traducción de la Comisión Europea
- Universidad de Heidelberg
- Goethe Institute
- Proyecto ApS Sierra de Francia
- Yepso!
- FASTTXT
- Grupo de Investigación Reconocido GIR Los Internacionales y la Guerra Civil española. Literatura, compromiso, memoria (USAL)
- IUCE (Instituto Universitario de Ciencias de la Educación, Universidad de Salamanca)
- Programa Don de Lenguas, RadioUSAL

Además, un porcentaje significativo del alumnado ha podido disfrutar de prácticas extracurriculares en diversas empresa y organismos (Biblioteca de las Conchas, etc.) y de otras oportunidades formativas financiadas por entidades como la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea.

